

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

35364 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de concesión administrativa a la empresa R. Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U., en la zona de servicio del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 2026, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de la siguiente concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Avilés:

Concesionario: R. Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. Objeto: Ocupación de superficie, obras e instalaciones, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a un servicio de fibra (red subterránea FTTH) en la margen derecha de la Ría de Avilés. Plazo: cinco (5) años, prorrogables por dos (2) años a criterio de la Autoridad Portuaria. Superficie: 61,88 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2026: Tasa de Ocupación: 359,35 €/año. Tasa de Actividad: 4% de la cifra de volumen de negocio a desarrollar al amparo de la concesión, para un volumen mínimo anual de 8.500,00 €

Avilés, 21 de octubre de 2026.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A260045868-1